H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024

ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.
OFICIO NUM: OP/2023/08/059EXT.
EXPEDIENTE: 08/2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. Crisantos Cebreros Favela.
Calle Patricio Mc.Conegly
Colonia Centro
Angostura, Sinaloa

Presente:

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Edificio de usos mixtos de 431.41.00 M²** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en el lote de terreno 005 manzana 009 zona 003 en colonia centro, Municipio Angostura, Sinaloa.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION,** haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 16 días del mes de agosto del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JESÚS MIGUEL ANGULO LÓPEZ
DIR. GRAL. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA